HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 931

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DAR LA REPARACION DE LAS LUMINARIAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DE LA ESCUELA N° 7 NICOLAS COPERNICO, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

431

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

1

San Isidro, 26 de Noviembre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos y de la comunidad educativa de la Escuela N°7 Nicolas Copernico por la falta de iluminación exterior de dicha institución cita en la calle Rastreador Fournier 1700 de la ciudad de Villa Adelina y;

CONSIDERANDO:

Que; hemos recibido reclamos de vecinos y de la comunidad educativa de la Escuela N° 7 Nicolas Copernico, por la falta de iluminación en el exterior del edicifio, ya que la luminaria exterior no funciona.,

Que; cabe destacar al tratarse de una institución educativa resulta de suma importancia que el exterior del edicifio se encuentre con la correcta ilumicacion ya que esto evita actos delictivos y de vandalismo.,

Que; debido a la gran canidad de arboleda frondosa, seria pertinente incrementar la iluminacion de la escuela.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para reparar las luminarias ubicadas en el exterior de la Escuela N° 7 Nicolas Copernico, cita en la calle Rastreador Fournier 1700 de la Ciudad de Villa Adelina.-

2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/12/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 05 de DICIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 NOV 2024
Hora 10:50
RECIBIDO